



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N°447-2024-MDS/A

Sarín, 12 de diciembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe N°1322-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 11 de diciembre del 2024, emitido por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural; la Carta N°002-2024-LERR/CO de fecha 05 de diciembre del 2024, presentado por el Ingeniero Consultor Luis Eduardo Ruiz Ruiz; **SOBRE APROBACIÓN DE PLANOS DE LOTIZACIÓN Y UBICACIÓN DE PREDIOS DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CEBADAPAMPA DE CENTRO POBLADO CEBADAPAMPA DISTRITO DE SARÍN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N°2645599, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20º concordante a lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el artículo 73º de la Ley precitada, en su numeral 2 establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en materia de Servicios públicos locales: 2.1. *Saneamiento ambiental, salubridad y salud (...);*

Que, en concordancia con el artículo 80º del mismo cuerpo normativo, el cual establece que, en materia de saneamiento, salubridad y salud, las municipalidades distritales tienen funciones específicas compartidas, entre otras la de: 4.2. *Proveer los servicios de saneamiento rural (...),* enmarcándose dentro esta función el proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CEBADAPAMPA DE CENTRO POBLADO CEBADAPAMPA DISTRITO DE SARÍN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N°2645599,** cuyos estudios vienes realizándose a la fecha;

Que, mediante Carta N°002-2024-LERR/CO de fecha 05 de diciembre del 2024, el Ingeniero Consultor Luis Eduardo Ruiz Ruiz alcanza los Planos de Lotización del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CEBADAPAMPA DE CENTRO POBLADO CEBADAPAMPA DISTRITO DE SARÍN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N°2645599,** con la finalidad de que sean aprobados con resolución de alcaldía y continuar con su trámite en la plataforma PRESET del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°447-2024-MDS/A

Que, mediante Informe N°1322-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 11 de diciembre del 2024, la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural señala que luego de la revisión de los planos presentados de los lotes y ubicación de predios, estos guardan concordancia con los lotes encontrados en el terreno. Asimismo, recomienda proceder con el trámite de aprobación de Planos de Lotización y Ubicación de Predios de Beneficiarios del caserío de Cebadapampa del distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, para el proyecto "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CEBADAPAMPA DE CENTRO POBLADO CEBADAPAMPA DISTRITO DE SARÍN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**" CON CUI N°2645599, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en esa línea de ideas, con la finalidad de viabilizar los estudios del mencionado proyecto "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CEBADAPAMPA DE CENTRO POBLADO CEBADAPAMPA DISTRITO DE SARÍN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**" CON CUI N°2645599, es importante identificar los lotes y ubicación de los predios de sus beneficiarios lo cual se aprecia en los planos alcanzados por el consulto del proyecto, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo respectivo aprobando los Planos de Lotización y Ubicación de Predios de Beneficiarios del caserío de Cebadapampa del distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las normas glosadas, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Oficina de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Planos de Lotización y Ubicación de Predios de Beneficiarios del caserío de Cebadapampa del distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, para el Proyecto "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CEBADAPAMPA DE CENTRO POBLADO CEBADAPAMPA DISTRITO DE SARÍN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**" CON CUI N°2645599, los mismos que como Anexo forman parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que la presente aprobación de Planos de Lotización y Ubicación de Predios de Beneficiarios del caserío de Cebadapampa, es exclusivamente para el proyecto "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CEBADAPAMPA DE CENTRO POBLADO CEBADAPAMPA DISTRITO DE SARÍN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**" CON CUI N°2645599, acreditando que los lotes (viviendas) están habitados por los beneficiarios del proyecto, más no se acredita que el beneficiario sea legalmente el poseedor o propietario del lote (vivienda).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural para su conocimiento y para que tenga en consideración los Planos Aprobados de Lotización y Ubicación de Predios de Beneficiarios del caserío de Cebadapampa, para la intervención en dicho lugar con proyectos de inversión pública.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°447-2024-MDS/A

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en la Plataforma GOB.PE, Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Archivo/OSG

- CC:
- GM
- SIDUR
- UIST (v)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

